

ANEXO III

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección, convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha

I. Datos personales.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Domicilio (calle/plaza y número)		Teléfono	Localidad
			Provincia

II. Datos profesionales.

Cuerpo o escala	N.R.P.	Grupo	Grado	Nivel	Situación administrativa actual
Denominación del puesto que ocupa			El destino actual lo ocupa:		
			<input type="checkbox"/> Definitivo. <input type="checkbox"/> Provisional. <input type="checkbox"/> Comisión de servicios.		

Destinos especificados por orden de preferencia

Orden preferencia	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Provincia

RESERVADO ADMINISTRACION	Grado	Nivel	Cursos	Antigüedad	T. puntos

En a de de 1989.

Firma

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Calle Agustín de Bethancourt, número 4, 28071 Madrid.

28704 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en dependencias de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública, según se establece en la Circular 1/1987, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para proveer en la Tesorería General, Instituto Nacional, Instituto Social de la Marina y Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con personal laboral fijo y por el sistema de concurso-oposición, 108 plazas de Técnicos de Informática.

Segundo.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y los requisitos específicos figuran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles y/o Delegaciones del Gobierno, Oficina de Información Administrativa, así como en la Tesorería General, Instituto Nacional, Instituto Social de la Marina y Gerencia de Informática de la Seguridad Social y en sus respectivas Direcciones Provinciales.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en solicitud ajustada al modelo que se une a las bases de la convocatoria, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento, y se presentarán en el Registro Central de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.